

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al señor Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad 1-1145-0086, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para ausentarse de sus labores ministeriales, del 08 de julio al 13 de julio 2026 con el motivo de disfrute de vacaciones.

Artículo 2°—Nombrar como Ministro de Obras Públicas y Transportes a.i, al señor Pablo Camacho Salazar Viceministro de Infraestructura, cédula de identidad N° 2-0612-0457, durante el período comprendido del 08 de julio al 13 de julio 2026.

Artículo 3°—Rige a partir del 08 de julio al 13 de julio 2026.

Dado en la Presidencia de la República, a los 03 días del mes de julio de dos mil veintiséis.

Publíquese una vez.

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO.—1 vez.—(IN202601107437).

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 046-P

LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 inciso 1) de la Constitución Política y 47 inciso 3) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas, Ley General de la Administración Pública.

Considerando:

I.—Que mediante oficio CARTA-MOPT-DM-1565-2026 de fecha 23 de junio de 2026, el señor Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad N° 1-1145-0086, Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitó autorización para ausentarse de sus labores ministeriales para el disfrute de vacaciones.

2°—Que durante la ausencia temporal del señor Ministro resulta necesario garantizar la continuidad de la gestión administrativa y el adecuado funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. **Por tanto,**